

3ª ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO OBRA DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN LOS MUNICIPIOS DE CIFUENTES Y BRIHUEGA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN 5 DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO (PSTD) ALCARRIA LITERARIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU. CLAVE: PSTC-2023/07.

PRESIDENTE:

- D. José Alberto García Arriola, Adjunto al Jefe de Servicio de Contratación de Obras

VOCALES:

- D^a Carolina Meco Alcázar, por la Secretaría General.
- D. Juan Manuel Suarez Álvarez, por la Intervención General
- D^a Melina Sánchez Cobo, por el Servicio de Centros Comarcales, Cooperación Municipal, Mantenimiento, Taller y Eficiencia Energética.

SECRETARÍA:

- D^a Esther Rueda Matero, Directora Área de Contratación.

En Guadalajara, a diez de julio de dos mil veinticuatro

En la Diputación Provincial, siendo las 10 10 horas del día de la fecha, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación, con la composición anteriormente indicada, para proceder continuar con la tramitación de la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 22 de abril de 2024, de las obras del expediente de referencia.

Realizada los pasados días 12 y 20 de junio de 2024 la apertura de los sobres con la documentación administrativa y las ofertas presentadas, fue identificada como desproporcionada ó anormalmente baja la siguiente proposición económica:

EMPRESA OFERTANTE	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L.	97.200,00

De acuerdo a lo previsto en el art. 149 y 159.4.f) de la Ley de Contratos del Sector Público, se procedió a cumplimentar el preceptivo trámite de audiencia. Dentro del plazo previsto, afectada presentó la justificación que obra en el expediente.

A la vista de la documentación aportada por el licitador, por parte del Servicio de Centros Comarcales, Cooperación Municipal, Mantenimiento, Taller y Eficiencia Energética se emite el informe, de fecha 5 de julio de 2024, que a continuación se transcribe:



“Informe sobre justificación baja temeraria licitación obra PSTC 2023/07:

Con fecha 2/07/2024 se solicita, al Servicio de Centros Comarcales, Cooperación Municipal, Mantenimiento, Taller y Eficiencia Energética, al objeto de que informe sobre oferta en presunción de anormalidad en la licitación de la obra PSTC 2023/07 correspondiente a la empresa Intelligent Real Solutions S.L.

La empresa Intelligent Real Solutions S.L. presenta el 2 de Julio de 2024 la Justificación de oferta en presunción de anormalidad mediante un documento de 40 Paginas.

Analizada la documentación que envía la empresa Intelligent Real Solutions S.L. Observamos al menos las siguientes discrepancias con el proyecto:

1) En proyecto se solicita la instalación de módulos solares fotovoltaicos (Paneles) “Bifaciales”.

Los módulos solares fotovoltaicos (Paneles) ofertado por la empresa es **monofacial**

2) En proyecto se solicita la instalación de módulos solares fotovoltaicos (Paneles) con una garantía mínima de producto de 25 años y una garantía mínima de rendimiento lineal de 25 años.

Los módulos solares fotovoltaicos (Paneles) ofertado por la empresa es justifican una garantía mínima de producto de **12 años** y una garantía mínima de rendimiento lineal de 25 años.

** Adjuntamos al presente informe la ficha de los paneles ofertada por la empresa en la que se observan las discrepancias detalladas en la memoria.

Conclusión:

Analizando toda la documentación presentada se entiende por **No justificada** la oferta anormalmente baja presentada por Intelligent Real Solutions S.L”

En cuanto a las **puntuaciones concretas que corresponderían a los ofertantes** admitidos en la licitación, en función de los criterios de evaluación que rigen esta licitación, serían las siguientes:

Criterio de Adjudicación Precio: (79%, máximo 79 puntos):

EMPRESA OFERTANTE	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTOS
IENERPRO 2014 SL	114.000,00	79
QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA S.L.U.	119.300,00	74,12
DBP ENERGETICA 2020 S.L.	122.764,99	70,93
NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L	128.700,00	65,47
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	129.045,73	65,15
ENERGÍA ERCAM, S.L.	130.469,64	63,84
TECNICAS REUNIDAS ALCARREÑAS SL	131.500,00	62,89
AVOSOL POWER SL	134.184,82	60,42
TUVATIO. SL	135.739,05	58,99
CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE S.L.	144.234,03	51,17
GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES S.L	147.817,83	47,87
INFRILUX SL	155.472,90	40,83
ESTUDIOS INTEGRALES DE INGENIERIA SL	161.057,48	35,69



**Criterio de Adjudicación Extensión de Garantía y mantenimiento preventivo:
(máximo 6 puntos):**

EMPRESA OFERTANTE		PUNTOS
IENERPRO 2014 SL	3 años adicionales	6
QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA S.L.U.	3 años adicionales	6
DBP ENERGETICA 2020 S.L.	3 años adicionales	6
NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L	3 años adicionales	6
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	3 años adicionales	6
ENERGÍA ERCAM, S.L.	3 años adicionales	6
TECNICAS REUNIDAS ALCARREÑAS SL	3 años adicionales	6
AVOSOL POWER SL	3 años adicionales	6
TUVATIO. SL	4 años adicionales	6
CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE S.L.	5 años adicionales	6
GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES S.L	5 años adicionales	6
INFRILUX SL	3 años adicionales	6
ESTUDIOS INTEGRALES DE INGENIERIA SL	2 años adicionales	4

Criterio de Adjudicación: Ubicación del Servicio Técnico (máximo 15 puntos):

EMPRESA OFERTANTE		DISTANCIA	PUNTO S
IENERPRO 2014 SL	Guadalajara	50 < KM <100	8
QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA S.L.U.	Castellón de la Plana (Castellón)	>100	0
DBP ENERGETICA 2020 S.L.	Alcalá de Henares. (Madrid)	50 < KM <100	8
NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L	Trillo (Guadalajara)	<50	15
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	Canredondo (Guadalajara)	<50	15
ENERGÍA ERCAM, S.L.	Cabanillas del Campo (GU)	50 < KM <100	8
TECNICAS REUNIDAS ALCARREÑAS SL	Cabanillas del Campo (GU)	50 < KM <100	8
AVOSOL POWER SL	Azuqueca de Henares (GU)	50 < KM <100	8
TUVATIO. SL	Guadalajara	50 < KM <100	8
CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE S.L.	Zaragoza	>100	0
GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES S.L	Ctra. Villaverde a Vallecas (Madrid)	>100	0
INFRILUX SL	Marchamalo (Guadalajara)	50 < KM <100	8
ESTUDIOS INTEGRALES DE INGENIERIA SL	Guadalajara	50 < KM <100	8

Siendo las **puntuaciones totales** las siguientes:



EMPRESA OFERTANTE	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTOS TOTALES
IENERPRO 2014 SL	114.000,00	93,00
NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L	128.700,00	86,47
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	129.045,73	86,15
DBP ENERGETICA 2020 S.L.	122.764,99	84,93
QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA S.L.U.	119.300,00	80,12
ENERGÍA ERCAM, S.L.	130.469,64	77,84
TECNICAS REUNIDAS ALCARREÑAS SL	131.500,00	76,89
AVOSOL POWER SL	134.184,82	74,42
TUVATIO. SL	135.739,05	72,99
CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE S.L.	144.234,03	57,17
INFRILUX SL	155.472,90	54,83
GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES S.L	147.817,83	53,87
Estudios Integrales de Ingenieria SL	161.057,48	47,69

Revisado el expediente, y teniendo en cuenta todo lo anterior, la Mesa de Contratación viene a adoptar por unanimidad los siguientes acuerdos

PRIMERO: Hacer suyo el informe emitido por el Servicio de Centros Comarcales, Cooperación Municipal, Mantenimiento, Taller y Eficiencia Energética, de fecha 5 de julio de 2024 y, en su virtud, proponer excluir de la licitación la oferta presentada por la empresa INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L al estimar que, al no presentar justificación suficiente, su oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.

SEGUNDO: Clasificar las empresas admitidas por el siguiente orden:

1. IENERPRO 2014 SL
2. NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L
3. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
4. DBP ENERGETICA 2020 S.L.
5. QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA S.L.U.
6. ENERGÍA ERCAM, S.L.
7. TECNICAS REUNIDAS ALCARREÑAS SL
8. AVOSOL POWER SL
9. TUVATIO. SL
10. CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE S.L.
11. INFRILUX SL
12. GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES S.L
13. ESTUDIOS INTEGRALES DE INGENIERIA SL



TERCERO: Determinar que, de conformidad con la valoración anterior, la oferta más ventajosa es la presentada por la empresa IENERPRO 2014 SL

CUARTO: Proponer la adjudicación del contrato de instalación fotovoltaica en los municipios de Cifuentes y Brihuega, dentro de la actuación 5 del plan de sostenibilidad turística en destino (pstd) Alcarria literaria de la Diputación Provincial de Guadalajara, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia – financiado por la Unión Europea – nextgeneration eu, CLAVE: PSTC-2023/07 a la empresa IENERPRO 2014 SL, por importe de 114.000,00.euros sin IVA.

QUINTO: Requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el requerimiento, presente la garantía definitiva así como, en su caso, la documentación recogida en la cláusula 19 del Pliego de condiciones administrativas.

El Presidente da por terminada la sesión y, para su constancia se redacta la presente acta, que es firmada por el Presidente y la Secretaria de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

